

2026
CONVOCATORIA

COMPAÑÍA DE DANZA DEL ESTADO DE OAXACA

El Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca,
a través de la Secretaría de las Culturas y Artes

CONVOCA

A los bailarines varones interesados en participar en el proceso de selección para ocupar **7 lugares** en la **Compañía de Danza del Estado de Oaxaca**, de acuerdo con las siguientes bases:

BASES DE PARTICIPACIÓN

PRIMERA. -DE LOS PARTICIPANTES

- a. Podrán participar las personas con un rango de edad entre 18 a 35 años de edad que tengan conocimientos sólidos en la técnica de danza folklórica local y nacional.
- b. Ser mexicanos de nacimiento.

SEGUNDA. -DE LA INSCRIPCIÓN

Las postulaciones se recibirán a partir del lunes 02 de marzo del 2026, cerrándose el día viernes 20 de marzo del presente año a las 10:00 horas. Los postulantes deberán realizar su inscripción en el formulario de registro disponible en el siguiente enlace: <https://forms.gle> donde deberán adjuntar la documentación que se describe a continuación:

- a. Acta de nacimiento
- b. Identificación oficial vigente (INE o Pasaporte)
- c. Carta compromiso firmada, de cumplimiento los ensayos y presentaciones que podrá descargar en el siguiente link: [CARTA COMPROMISO](#)
- d. Curriculum vitae firmado (dos años de experiencia mínima comprobable).
- e. Certificado de salud expedido por unidades médicas pertenecientes a los Servicios de Salud de Oaxaca con vigencia máxima de 10 días antes de la fecha de registro, en el que se especifique que la persona postulante no tiene ningún padecimiento que le impida realizar actividad física de alta intensidad, ni problemas de alineación en columna y extremidades.
- f. La Secretaría se reserva la revisión de documentos incompletos o ilegibles.

TERCERA. -DE LA AUDICIÓN

La audición se realizará el día 23 de marzo de 2026 a las 18:00 horas en la Real Alhóndiga de Antequera y consistirá en una clase práctica. Es necesario llegar media hora antes del inicio de la audición.

El jurado dictaminador será asignado por la Secretaría de las Culturas y Artes y estará conformado por personalidades de amplia trayectoria y experiencia profesional en el ámbito dancístico. Para la clase práctica, deberán presentarse con ropa negra de trabajo, tenis, cabello recogido y sin joyería, anexando los siguientes materiales sin distinción:

- Zapatos de Danza Folklórica
- Sonaja
- Rebozo
- Paliacate
- Huaraches

El postulante deberá preparar una pieza de repertorio estatal y nacional con una duración máxima de 1:30min.

Rasgos a evaluar:

1. Proyección escénica.
2. Memorización y ejecución técnica.
3. Ejecución rítmico-motriz
4. Condición física
5. Uso de elementos.
6. Puntualidad y buena presentación



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

CULTURAS Y ARTES
SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES



2 0 2 6
CONVOCATORIA

COMPAÑÍA DE DANZA DEL ESTADO DE OAXACA

Los resultados de los seleccionados serán publicados en las redes sociales de la SECULTA el día Martes 24 de marzo del 2026 y se les enviarán las indicaciones correspondientes a través de correo electrónico.

GENERALES

- a. La inscripción a la presente convocatoria no garantiza la selección de el participante.
- b. La selección y decisión del jurado dictaminador será inapelable y si es el caso, podrán declarar desierta la presente convocatoria.
- c. Los gastos de traslado, hospedaje y alimentación generados para participar en la audición y trámites correspondientes serán cubiertos en su totalidad por cada participante. Los temas y asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca.
- d. Se brindará un apoyo económico mensual a los que resulten seleccionados de la presente convocatoria.
- e. Las personas que resulten seleccionados, deberán de tener en consideración que los días de ensayo serán los martes, miércoles y jueves en un horario de 18:00 a 21:00 hrs.

Para más información, comunicarse al correo electrónico **escenicasenaccion@gmail.com** o a las redes sociales de la Compañía:
<https://www.facebook.com/profile.php?id=61562317889527>

Oaxaca de Juárez, Oax., a 02 de marzo del 2026.

AVISO DE PRIVACIDAD.

“Los datos personales que la Secretaría de las Culturas y Artes recabe con motivo de la presente convocatoria, serán utilizados para realizar trámites administrativos, estadísticos e informes y se pueden transferir a las dependencias y entidades que los requieren. Así mismo serán publicados en la página institucional de la SECULTA, en redes sociales, radio, televisión o cualquier otro medio de comunicación que considere esta dependencia”.

El Aviso de Privacidad Integral se puede consultar en el siguiente link: <https://www.oaxaca.gob.mx/seculta/aviso-de-privacidad/>

“Este programa es público y ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

CULTURAS Y ARTES
SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES

COMPAÑÍA
DE DANZA DEL
ESTADO DE
OAXACA